

# PRINCIPIOS ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DENUNCIAS

El procedimiento de gestión de denuncias de DOMINION establece un marco para reportar infracciones normativas y éticas dentro de la organización y tiene como objetivo promover una cultura corporativa de cumplimiento y ética laboral y profesional, así como el respeto absoluto de la legalidad vigente (tanto supranacional, nacional o como la de aquellos países donde desarrolle su actividad).

## Ámbito de aplicación

Se establece un sistema interno de información que integra el Canal Ético y el Canal frente al Acoso, a través del cual los empleados y otras partes interesadas pueden comunicar cualquier información relacionada con posibles infracciones legales, infracciones al Código de Conducta o acciones contrarias a la ética en el ámbito laboral y profesional.

## Responsable del Sistema Interno de Información

El Responsable del Sistema Interno de Información es el/la Director/a de Riesgos, Cumplimiento y Sostenibilidad, quien supervisa el funcionamiento del sistema y garantiza su integración en la organización. El nombramiento de este responsable es notificado a la Autoridad Independiente de Protección del Informante.

## Canales de Información

El procedimiento establece dos canales de información: el *Canal Ético* y el *Canal frente al Acoso*. Cada canal tiene un responsable de gestión designado, encargado de recibir y tramitar las denuncias presentadas a través de ese canal específico.

Las comunicaciones al Sistema Interno de Información pueden ser realizadas por escrito o verbalmente.

Las comunicaciones por escrito se pueden canalizar de la siguiente forma:

- Formulario de Denuncia en web corporativa.
- Correo postal dirigido a una de las siguientes direcciones:
  - **Para casos de acoso sexual y/o moral:** A la Dirección de Personas & Cultura en la siguiente dirección: Avenida del Partenón, 16, 2ª, 28042 Madrid. España.
  - **Para casos de incumplimiento del Código de Conducta y otros hechos contrarios a la ley:** A la Dirección de Riesgos, Cumplimiento y Sostenibilidad en la siguiente dirección: Plaza Pío Baroja 3, 48001 Bilbao (Bizkaia) España.

Los canales integrados dentro del Sistema de Gestión de Denuncias permitirán la recepción de denuncias presentadas de forma anónima, las cuales serán tramitadas de forma ordinaria, con las limitaciones propias del anonimato.

## Gestión y tramitación

Todas las denuncias recibidas se registran en un libro-registro, garantizando la confidencialidad y seguridad de la información. El Responsable de Gestión analiza y verifica las denuncias, pudiendo contratar profesionales externos para investigar los hechos denunciados. Durante el proceso de investigación, se garantiza la confidencialidad tanto del informante como del denunciado, y se respeta la presunción de inocencia y el honor del denunciado.

Tras la recepción de la denuncia, se enviará un acuse de recibo en el plazo máximo de siete días naturales, si bien este plazo se reducirá en los casos que afecten a un país con una legislación más restrictiva.

Durante la tramitación de la denuncia es posible mantener la comunicación con el informante y, si se considera necesario, solicitar información adicional.

El plazo máximo para la investigación y emisión de un informe definitivo es de tres meses, aunque puede ampliarse por otros tres meses máximo en casos de especial complejidad. También en este caso, los plazos se reducirán en los casos que afecten a un país con una legislación más restrictiva.

Una vez concluida la investigación, se emite un informe que incluye los hechos denunciados, la evaluación, los resultados de la investigación y las medidas adoptadas.

Los plazos antes descritos

Cuando los hechos denunciados pudieran ser constitutivos de delito, se remitirá inmediatamente la información al Ministerio Fiscal.

## Garantías y protección de datos personales

Se establecen medidas para controlar y prevenir represalias contra el informante. Además, se realiza un seguimiento anual del procedimiento y se evalúa su eficacia, con el objetivo de mejorar la protección de los informantes y responder eficazmente a las denuncias.

Garantía del derecho de la persona denunciada a que se le informe de las acciones u omisiones que se le atribuyen, y a ser oída en cualquier momento.

En cuanto a la protección de datos, DOMINION garantiza la confidencialidad y protección de la identidad del informante, aun cuando la comunicación sea remitida por canales de denuncia que no sean los establecidos.

Los datos personales solo se divulgan cuando es necesario para llevar a cabo la investigación o cumplir con requisitos legales, respetando la legislación de protección de datos personales.

Cualquier cuestión relativa a protección de datos podrá ser remitida al buzón del delegado de protección de datos de DOMINION en la siguiente dirección: [dpo.corporate@dominion-global.com](mailto:dpo.corporate@dominion-global.com). El delegado de protección de datos de DOMINION será el encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre protección de datos en el contexto de la gestión de informaciones.

Versión 2 - 2024